



Acueductos
y Alcantarillados
SANAA

Gobierno de la República

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

GRH-No.-768-2024.

MEMORANDO

PARA: LIC. SLOAN ELIZABETH GAIDO
Jefe de Transparencia

DE: ABOG. CESAR IVAN DIAZ.
Jefe Interino de Recursos Humanos, SANAA.



ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN

FECHA: 02 AGOSTO DE 2024.

En referencia del Memorando TAI-N° 011-2024, con fecha 01 de agosto del 2024.

1. Conforme al sistema SIREP a la fecha la cantidad de empleados permanentes es de 445 y de empleados temporales es de 164.

Adjunto: Fotocopia de Circulares emitidas hasta este momento.

Atentamente,

C: Abog. Ricardo Isaac Panchame Romero/ Gerente General, SANAA.
C: Ing. Manuel de Jesús Martínez/ Sub Gerente General, SANAA.
C: Lic. Enrique C. Zelaya Cobán - Sub Gerente Financiero, SANAA
Cc: Archivo.
CID/AML

Paseo El Obelisco, 1 Ave., 13 Calle
Comayagua, Honduras C.A. Teléfonos: (504) 2238-0664
Web page: <http://www.sanaa.hn>





Acueductos
y Alcantarillados
SANAA

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS (SANAA)

TRANSPARENCIA



TAI-No.011-2024

SOLICITUD

PARA: ABOG. CESAR IVAN DIAZ
Jefe Interino de Recursos Humanos

DE: LIC. SLOAN ELIZABETH GAIDO
Departamento de Transparencia



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

FECHA: 1 DE AGOSTO 2024

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores y a su vez, solicitando amablemente la información de su departamento del mes de julio para la actualización de información de los portales de transparencia, lo siguiente:

1. Copia de las circulares emitidas de su dependencia.
2. Conforme al sistema SIREP cantidad de empleados permanentes y temporales a la fecha del SANAA y planillas.

El documento enviado deberá contener el nombre completo, cargo y sello de la máxima autoridad de su departamento/unidad.

Agradeciendo enviarlo en físico y en digital/escaneado al correo electrónico transparencia.sanaa@gmail.com

Agradeciendo su pronta respuesta a lo antes mencionado.

C. archivo